

Miércoles, 12 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Benquerencia

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Municipal ejercicio 2017.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2017, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto, se publica conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo Denominación Euros

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Gastos de personal 20.460,53
- 2 Gastos corrientes en bienes y servicios .39.528,00
- 3 Gastos financieros 740,00
- 4 Transferencias corrientes . 7.100,00
- 5 Fondo de contingencia 10.969,19

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Inversiones reales . 4.017,50
- 9 Pasivos financieros 1.360,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 84.175,22

ESTADO DE INGRESOS



Miércoles, 12 de abril de 2017

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos directos 13.915,22
- 2 Impuestos indirectos 300,00
- 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos 7.785,00
- 4 Transferencias corrientes 51.655,00
- 5 Ingresos patrimoniales 10.520,00

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 84.175,22

Importan los Gastos por todos conceptos 84.175,22

Importan los Ingresos por todos conceptos 84.175,22

Asimismo, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

A) HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL

1 – Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. Nivel 26. Propiedad. Agrupada con el Ayuntamiento de Torre de Santa María.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y ante la Sala de la misma jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Benquerencia, 5 de abril de 2017

Alberto S. Buj Artola

ALCALDE

